



## **A LA COMISION JURIDICA DEL DEPORTE**

Se procede por esta Junta Electoral a dar traslado del recurso presentado por D. Jesús Consuelo Estévez Martínez, como miembro electo de la Asamblea de la Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol, por correo electrónico como documento adjunto que se aporta como DOCUMENTO N° 1, se procede a dar traslado de toda la documentación que integra el expediente administrativo, así como informe en relación con el recurso presentado conforme al artículo 67, apartado 2 del Reglamento Electoral:

### 1º) Informe

Esta Junta Electoral como ha resuelto anteriormente en la impugnación presentada con fecha 15 de Diciembre de 2020, que la Junta Electoral tiene como cometido y funciones los establecidos en el artículo 12 del Reglamento Electoral, y en especial en la letra f del mencionado artículo 12 se indica la proclamación de resultados, y que esta Junta ha realizado dentro del calendario electoral dándose el supuesto del artículo 49, apartado 6 del Reglamento Electoral, para la proclamación de candidatura como electa en el caso que nos ocupa del presidente de la FMBS.

En ningún caso se indica en el citado artículo 12 del Reglamento Electoral, como cometido de esta Junta Electoral establecer el momento de la toma de posesión del candidato electo, y en consecuencia la actuación de esta Junta Electoral termina con la Proclamación de los resultados electorales, y en consecuencia, no siendo competente para pronunciarse sobre cuándo y cómo se debe tomar posesión por el candidato electo.

### 2º) Expediente administrativo

Se adjunta como DOCUMENTO N° 2 el expediente administrativo completo integrado por:

- Convocatoria de Elecciones a Presidente y Comisión Delegada de 24 de noviembre de 2020
- Candidaturas presentadas a Presidente
- Acta de Proclamación provisional de candidaturas a Presidente de 3 de diciembre de 2020
- Renuncia de una de las candidaturas presentadas



- Acta de proclamación definitiva de candidatura de 14 de diciembre de 2020
- Recurso presentado por D. Jesús Consuelo Estévez Martínez contra la Resolución de Proclamación de candidaturas
- Resolución de la Junta Electoral de 16 de diciembre 2020 al recurso presentado por D. Jesús Consuelo Estévez Martínez.

Para mejor tener acceso a toda la documentación del Proceso Electoral se indica el siguiente enlace:

<http://fmbs.org/category/elecciones/>

Lo que se traslada junto con la documentación indicada.

Madrid 17 de diciembre de 2020

Zita Sierra Grado

Presidenta

Alejandrina Alcántara Alcántara

Secretaria

Concepción Herrero Dorado

Vocal